

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018
INAI/071/18

COADYUVARÁ INAI CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN DISCUSIÓN DE LEY GENERAL EN MATERIA DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

- **El comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, participó en la *Audiencia Pública sobre la Ley en materia de Propaganda Gubernamental*, convocada por el Senado de la República**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) está en la mejor disposición de coadyuvar con el Congreso de la Unión en el proceso de discusión y asimilación técnica para la Ley General en materia de Propaganda Gubernamental, señaló el comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas.

“Nosotros ofrecemos, lo que la soberanía legislativa señale, para los efectos de coadyuvar en el campo que se nos diga, en el ejercicio de discusión y de asimilación técnica para los trabajos parlamentarios, porque este es un tema que nos ha suscitado en el INAI, desde tempranamente, afirmaciones y posicionamientos”, apuntó.

Al participar en la *Audiencia Pública sobre la Ley en materia de Propaganda Gubernamental*, convocada por las comisiones unidas de Gobernación; Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos Primera, del Senado de la República, Acuña Llamas recordó que, junto con FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A.C., el Instituto ha impulsado el tema de la transparencia en publicidad oficial.

“Y de manera proactiva, hemos ido a impulsar la transparencia en la publicidad oficial en algunas entidades y en algunos municipios, esta práctica en promesa de porvenir”, señaló.

En este marco, el comisionado presidente enlistó una serie de elementos que, dijo, serían convenientes para enriquecer las iniciativas que han sido presentadas en el ámbito legislativo en esta materia, al afirmar que, “la transparencia en publicidad oficial está vinculada al derecho a la información, indiscutiblemente”.

Propuso no desaprovechar lo alcanzado en el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), instancia que ha aprobado una serie de lineamientos técnicos generales, que buscan homologar la publicidad de la información en todo el país, y recordó que la Ley General de Transparencia ya lo dispone como obligación.

“Convendría que fueran considerados para que, al construirse la Ley que está por nacer, no se desaproveche lo que ya se ha avanzado y estos lineamientos sirvan para alumbrar el camino técnico del impacto regulatorio”, manifestó.

Acuña Llamas dijo que sería conveniente incluir como sujetos obligados de la futura ley a las instituciones de educación superior dotadas de autonomía y a los sindicatos que reciben recursos públicos.

“Los sujetos obligados pueden ser los mismos que publica el INAI y los órganos garantes locales, porque son, prácticamente, todas las instituciones públicas del país”, precisó.

Finalmente, el comisionado sugirió que la Ley se denomine de Publicidad Oficial, toda vez que su aplicación no se limitaría al ámbito gubernamental sino a todas las instituciones del Estado mexicano.

En la audiencia participaron Justine Dupuy, coordinadora del área de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de FUNDAR; Ricardo Luévano, Oficial del Derecho a la Información de Artículo 19; Mariana Campos, coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa; el periodista José Buendía; María Rebeca Félix, directora jurídica de Coparmex; Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejera electoral del INE, y Rodrigo Santiago Juárez, de la CNDH, entre otros.

Por parte del Senado, participaron Cristina Díaz Salazar, presidenta de la Comisión de Gobernación; Zoé Robledo Aburto, presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía; las senadoras Marcela Torres Peimbert y Martha Tagle, así como los senadores Manuel Cárdenas Fonseca, Luis Sánchez Jiménez y Ernesto Ruffo Appel, entre otros.

-o0o-